

7.—Nombramiento

El candidato seleccionado será nombrado por el Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes como funcionario interino, por plazo hasta que se cubra la plaza por la próxima Oferta de Empleo Público de la Diputación General de Aragón.

8.—Normativa

8.1. Quedará sometido a la vigente normativa aplicable a los funcionarios civiles del Estado y, en especial a la Ley de Incompatibilidad y normas de desarrollo.

8.2. La condición de funcionario interino alcanzada, no dará derecho a participar en «turno restringido» en futuras pruebas selectivas para el ingreso en la Función Pública.

Zaragoza, 4 de febrero de 1987.

**El Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes,
AMADOR ORTIZ MENARGUEZ**

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

AYUNTAMIENTO DE BIOTA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Biota (Zaragoza), por el que se hace público la aprobación del Pliego de Condiciones para la enajenación de veinte parcelas en «Dehesa Boyal» del municipio y se convoca su licitación, por el sistema de subasta.

El Ayuntamiento Pleno, ha aprobado el Pliego de Condiciones para la enajenación en pública subasta de veinte parcelas patrimoniales del municipio de 375 metros cuadrados cada una, sitas en la «Dehesa Boyal». El mismo se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Se fija el precio por parcela:

Parcela número	Precio pesetas
1	393.750
2	393.750
3	393.750
4	393.750
5	375.000
6	375.000
7	375.000
8	356.250
9	356.250
10	356.250
11	393.750
12	393.750
13	393.750
14	393.750
15	375.000
16	375.000
17	375.000
18	356.250
19	356.250
20	356.250

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón».

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.—En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 12,00 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., con domicilio en....., calle.....,

número..... y documento nacional de identidad nº....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre

propio (o en representación de....., conforme

acredita con.....) se compromete a abonar al Ayuntamiento de Biota el precio de la parcela que le sea adjudicada, según los precios que se ofrecen a continuación por cada una de las parcelas, con arreglo al Pliego de Condiciones aprobado con fecha 30 de junio de 1986, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes en la legislación estatal y local.

- Parcela nº 1 Parcela nº 2 Parcela nº 3
- Parcela nº 4 Parcela nº 5 Parcela nº 6
- Parcela nº 7 Parcela nº 8 Parcela nº 9
- Parcela nº 10 Parcela nº 11 Parcela nº 12
- Parcela nº 13 Parcela nº 14 Parcela nº 15
- Parcela nº 16 Parcela nº 17 Parcela nº 18
- Parcela nº 19 Parcela nº 20

Biota, a..... de..... de 1987

Firma

Biota, 4 de febrero de 1987.—El Alcalde.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel, referente a información pública de la relación de bienes a expropiar en el término municipal de Más de las Matas, con motivo de las obras del proyecto clave V-009-TE.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Más de las Matas (Teruel), con la expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Variante de Más de las Matas. Carretera TE-830 de Aguaviva a N-420 y TE-833 de Más de las Matas a Castellote», clave V-009-TE. Provincia de Teruel. Proyecto aprobado definitivamente y ordenada la expropiación por Resolución de 16 de enero de 1987 de la Dirección General de Carreteras y Transportes.

Esta Jefatura de Servicio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un periodo de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», los interesados puedan for-